Reporte Anual 2014

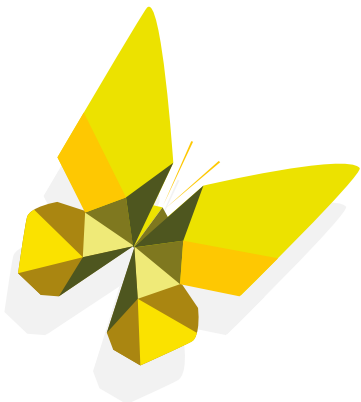

FUNDACIÓN
AMPARO Y JUSTICIA

Texto: Andrea de la Cruz e Isidora Rodríguez
Agencia de Diseño: Espacio Vital
Fotografías: Archivo de Fundación Amparo y Justicia
Impresión: Ograma

REPORTE ANUAL
2014

ÍNDICE

¿Quiénes somos?

03/ Carta del Presidente
04/ Visión y Misión
05/ Nuestra Historia
06/ Directorio
07/ Consejeros y Equipo de Trabajo

Intervención en casos de violación con homicidio

09/ Modelo de Intervención
10/ Premio Ciudad del Niño
11/ Capacitación en España
12/ Casos resueltos
13/ Intervención en la práctica
15/ Testimonio

Reduciendo la victimización secundaria

17/ Proyecto de Ley Sistema de Entrevistas Videograbadas
18/ Criterios mínimos de la propuesta
19/ Difusión en seminarios, charlas y talleres
20/ Diplomado
22/ Capacitación de profesionales de la Salud
24/ Campaña "No Me Pregunten Más"
27/ Carta de la Gerente General

¿Quiénes **somos?**

Un mejor trato hacia los niños víctimas

CARTA **DEL PRESIDENTE**

Me es grato saludarles y compartir a través de este reporte los principales logros alcanzados por Fundación Amparo y Justicia en 2014. Se trata de los hitos institucionales más relevantes que dan cuenta no sólo del enfoque fundamental de nuestro quehacer, como es brindar apoyo legal, psicológico y social a familias que han perdido a un hijo o una hija en las más trágicas circunstancias, sino también de los esfuerzos realizados para mejorar nuestras instituciones y legislación en materia de protección y resguardo de los niños, niñas y adolescentes.

La misión que asumimos hace 17 años nos ha llevado a atender a casi la totalidad de los casos de violación con homicidio de menores de edad que han ocurrido en Chile, litigando con firmeza a objeto de obtener las máximas penas que contempla nuestro ordenamiento jurídico. En este camino, hemos acogido con cariño a las familias de las víctimas, brindándoles el apoyo profesional necesario para enfrentar la pérdida y volver a dar sentido a sus vidas.

Nuestra labor fue merecedora del premio "Fundación Ciudad del Niño al Compromiso con la Infancia". Recibir esta distinción nos honra y constituye un aliciente importante para redoblar los esfuerzos de perfeccionarnos. Con este propósito, profesionales de la Fundación profundizaron conocimientos en Ciencias y Técnicas Forenses en la Universidad de Murcia, España, institución que se encuentra a la vanguardia en estas materias.

En 2014 suscribimos una alianza con el Poder Judicial y la Pontificia Universidad Católica de Chile que dio vida a un inédito Diplomado para jueces. Durante diez meses, 47 magistrados se capacitaron con expertos chilenos y extranjeros. Los buenos resultados de esta experiencia permitirán repetir este curso durante 2015 y replicarlo en una versión exclusiva para fiscales del Ministerio Público.

Destacamos durante este periodo nuestra exitosa campaña de redes sociales "No Me Pregunten Más", la cual ha permitido a la ciudadanía unirse activamente a la demanda por concretar a la brevedad un cambio en nuestro sistema procesal que garantice que los menores de edad víctimas de abuso sexual dejen de ser meros instrumentos probatorios y pasen a ser considerados sujetos de derechos que requieren especial protección y trato. Afortunadamente, nuestra propuesta se concretó en un proyecto de ley en actual tramitación en el Congreso Nacional que, esperamos, sea ley de la república durante 2015.

RAMÓN SUÁREZ GONZÁLEZ
Presidente
Fundación Amparo y Justicia

Nuestra **Visión**

Promovemos el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y de sus familias para construir un Chile más justo.

Nuestra **Misión**

Buscamos disminuir la victimización secundaria de los niños, niñas y adolescentes a través de la generación de información para las políticas públicas y de la capacitación especializada de los profesionales del sistema de justicia. Aplicando nuestro modelo de intervención integral, facilitamos el acceso a la justicia y a la reparación psicosocial de las familias que han perdido a un hijo o hija producto de una violación con homicidio.

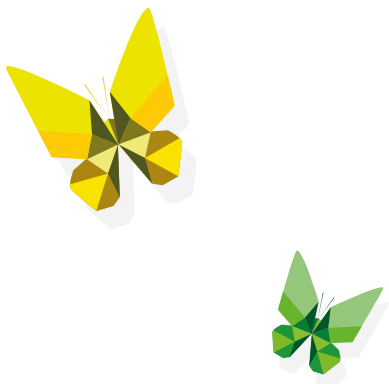

Nuestra **Historia**

Los orígenes de Fundación Amparo y Justicia se remontan a un dramático episodio que estremeció a todo Chile en junio de 1996: el crimen de Elena Yáñez Roa, una niña de sólo 5 años que fue violada y asesinada en Talcahuano, Región del Bío-Bío.

Dos años después de ocurrida esta tragedia, un juez de primera instancia decretó que el autor del hecho, Juan Zenón Soto Campos, fuera condenado a pena de muerte. Sin embargo, sorpresivamente, la Corte de Apelaciones de Concepción redujo dicho castigo a la pena de presidio perpetuo. El hecho generó un gran escándalo, pues los mismos abogados que el Estado había provisto para la familia de la niña, decidieron abandonar el caso.

Conmovido e impactado por el dolor y la indefensión de la familia de Elena, el empresario Andrónico Luksic Craig decidió ayudarla reuniendo a un grupo de destacados abogados para que los representara de manera gratuita. Si bien se pensaba que un crimen tan deleznable constituía un hecho aislado, la realidad demostró lo contrario: ese mismo año 1998 se produjeron otros tres episodios de violación con homicidio de niños en Coelemu, Valparaíso y Hualañé.

La búsqueda de amparo por parte de estas familias y su clamor de justicia hizo evidente la necesidad de formalizar un sistema de ayuda. Así fue como nació nuestra institución, la primera y única organización chilena que brinda apoyo legal, psicológico y social especializado a familias que han sufrido la pérdida de un hijo o hija producto de una violación con homicidio.

A 17 años de su nacimiento, la Fundación ha atendido a prácticamente la totalidad de los casos de este tipo que han ocurrido en Chile, obteniendo las máximas penas que contempla nuestro sistema judicial.

Luego de asumir algunos casos de delitos sexuales sin resultado de muerte, como una forma de apreciar directamente el trato institucional que se les brindaba a los niños víctimas durante su paso por el sistema procesal penal, en 2007 Amparo y Justicia añadió a su misión el impulsar acciones para disminuir la victimización secundaria que padecen los menores de edad.

Directorio

El Directorio de Fundación Amparo y Justicia está compuesto por las siguientes personas:

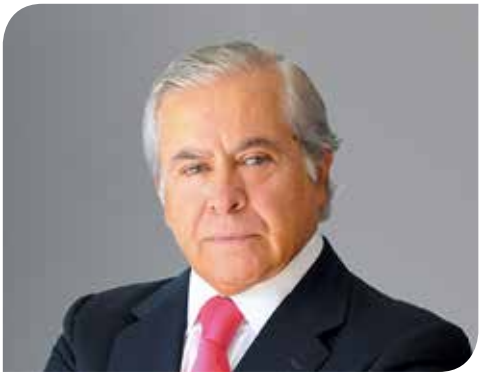

Ramón Suárez González

Presidente
Abogado

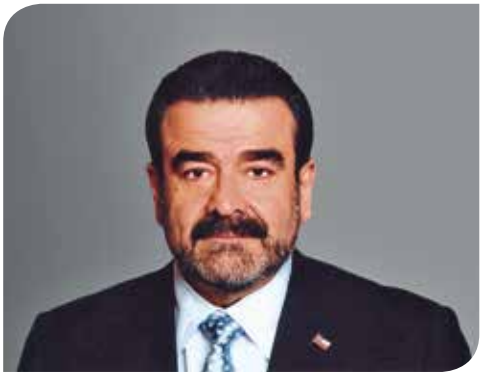

Andrónico Luksic Craig

Vicepresidente
Empresario

Alejandro Espinoza Bustos

Secretario
Abogado

Rodrigo Terré Fontbona

Tesorero
Ingeniero Civil

Verónica Reich Ledermann

Directora
Psicóloga

Consejeros

Ciro Colombara
Abogado

Joanna Heskia
Abogada

María Elena Santibáñez
Abogada

Equipo de **Trabajo**

Gerente General
Paulina Leiva Muñoz
pleiva@amparoyjusticia.cl

Coordinador Legal
Maurizio Sovino Meléndez
msovino@amparoyjusticia.cl

Asesora Técnica
Jefa de Programa Diplomados
María Paz Rutte Barrera
mprutte@amparoyjusticia.cl

Asesora Técnica
Solange Bertrand Huerta
sbertrand@amparoyjusticia.cl

Coordinadora Psicosocial
Ignacia Humenyi Urzúa
ihumenyi@amparoyjusticia.cl

Coordinadora Psicosocial (s)
Magaly Molina Soto
mmolina@amparoyjusticia.cl

Jefa de Comunicaciones
Andrea de la Cruz Le-Fort
adelacruz@amparoyjusticia.cl

Encargado Digital
Luis Pereira Villegas
lpereira@amparoyjusticia.cl

Productora
Francisca Werth Coello
fwerth@amparoyjusticia.cl

Jefe de Administración y Gestión
Roberto Molina Fuentes
rmolina@amparoyjusticia.cl

Asistente de Administración y Gestión
Aldo Pesce González
apesce@amparoyjusticia.cl

Secretaria
Soledad Rojas Salfate
srojas@amparoyjusticia.cl

Asistente
Gilberto Hernández
ghernandez@amparoyjusticia.cl

Colaboradores

Cecilia Alvarado (Trabajadora social)
Antonia Carrasco (Trabajadora social)
Marcelo Fasce (Psiquiatra)
Yasna Guerrero (Psicóloga)
Shoffy Inostroza (Trabajadora social)
Gabriela Navarrete (Psicóloga)
Alejandra Veas (Trabajadora social)
Alejandra Vega (Psicóloga)

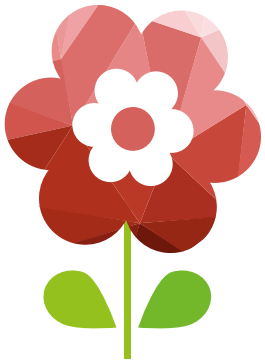

Intervención en casos de **violación con homicidio**

Modelo de **Intervención**

Fundación Amparo y Justicia ha desarrollado en sus 17 años de trayectoria un modelo de intervención integral que se caracteriza por proveer apoyo oportuno, especializado y de calidad a las familias que han perdido un hijo o una hija por el delito de violación con homicidio.

En la práctica, esta ayuda se traduce en atención legal, a través de un equipo de abogados con amplia experiencia en la tramitación y litigación de casos de violación con homicidio infantil, labor que ha permitido conseguir las máximas penas contempladas por la legislación chilena en los casi 40 casos asumidos desde los inicios de la institución.

También se entrega apoyo psicológico, cuyo fin es acompañar a las familias luego de la dolorosa experiencia que han sufrido.

Adicionalmente, se les da asesoría social, entregándoles orientación y fomentando, a través de diversas acciones, su empoderamiento y correcto uso de las redes públicas.

Trabajo con los **Centros de Apoyo a Víctimas**

En el marco de un convenio suscrito con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en 2011 Fundación Amparo y Justicia realizó un trabajo colaborativo con el Programa de Apoyo a Víctimas, consistente en charlas en las que participaron profesionales de los centros de la institución ubicados a lo largo del país.

Durante 2014, se capacitaron profesionales de Copiapó, Concepción y Temuco. Dentro de las temáticas abordadas en estos encuentros, se incluyó el Modelo de Intervención Integral de la Fundación y el abordaje que en conjunto se ha llevado a cabo en la atención de casos de violación con homicidio de niños, niñas y adolescentes, gracias al convenio.

Esta labor ha permitido perfeccionar la atención legal, social y psicológica que se les provee a las familias.

Renovación de convenio con el Servicio Nacional de Menores

Con el propósito de evitar una sobreintervención a las familias que han perdido un hijo o una hija por el delito de violación con homicidio, Fundación Amparo y Justicia y el Servicio Nacional de Menores (Sename) renovaron el convenio de colaboración suscrito en 2012 por ambas instituciones.

En el marco de este acuerdo, en los casos anteriormente descritos, el Sename se encargará de asistir a los hermanos o niños de la familia inmediata a la víctima cuando concurren situaciones de vulnerabilidad y violación de sus derechos. Por su parte, Fundación Amparo y Justicia, en conjunto con el Programa de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, continuará entregando representación judicial a los familiares directos, así como también apoyo psicológico y social especializado.

Amparo y Justicia fue premiada por su **compromiso con la infancia**

El trabajo que desde hace 17 años desarrolla Fundación Amparo y Justicia apoyando a familias que han perdido a un hijo o una hija por el delito de violación con homicidio y sus esfuerzos por disminuir la victimización secundaria en casos de abuso sexual infantil, fue reconocido mediante el premio "Fundación Ciudad del Niño al Compromiso con la Infancia 2014", galardón que la institución del mismo nombre, ex Codeni, instauró como una manera de celebrar sus 80 años de existencia.

La distinción fue entregada en una ceremonia que se realizó en el Club de la Unión y que contó con la presencia de representantes del Consejo Nacional de la Infancia, del Servicio Nacional de Menores (Sename) y de UNICEF, entre otras organizaciones del área.

En la ocasión, el Presidente de Fundación Ciudad del Niño, José Pedro Silva, destacó el sentido del premio, el cual tiene como objetivo distinguir acciones que buscan cambiar y mejorar la realidad de la infancia y adolescencia más vulnerable. "Esos son los valores y el espíritu que vemos en Fundación Amparo y Justicia", aseguró en el discurso que ofreció a los asistentes.

Por su parte, el Presidente de Fundación Amparo y Justicia, Ramón Suárez, destacó que el reconocimiento "nos insta a redoblar los esfuerzos y dedicación que hemos invertido en nuestro quehacer, cuyo objetivo no es otro que velar por una mejor existencia para nuestros niños, niñas y adolescentes".

Fundación Ciudad del Niño es una institución que está presente en nueve regiones del país. En el marco de su labor, ejecuta 92 programas orientados a restituir y proteger los derechos de la infancia en situación de vulnerabilidad, a apoyar a jóvenes infractores en el cumplimiento de las sanciones que la justicia les ha impuesto, a prevenir la deserción escolar y a erradicar el trabajo infantil.

Representantes de la Fundación viajaron a España para **capacitarse en agresiones sexuales infantiles**

Con el objetivo de profundizar y actualizar conocimientos en materia de agresiones sexuales infantiles, un grupo de profesionales de Fundación Amparo y Justicia viajó en mayo a España para realizar una pasantía en la Universidad de Murcia.

La capacitación médico-legal, que estuvo a cargo del Servicio Externo de Ciencias y Técnicas Forenses, institución que se encuentra a la vanguardia en estos temas, fue impartida por un equipo conformado por 15 expertos forenses, jueces y psicólogos, entre otros. Tratados internacionales y normativa europea en materia de delitos sexuales; autopsia y data de muerte; perfil de los agresores; uso de drogas y sustancias facilitadoras; estudio y análisis de lesiones; fueron algunas de las materias que contempló el programa académico.

"Un curso no es sólo una simple transmisión e intercambio de conocimientos, sino un ámbito de reflexión común entre profesionales. La universidad aporta una perspectiva del problema y estrategias de solución y, a cambio, recibe una respuesta de un grupo de profesionales chilenos que enriquecen con sus reflexiones y experiencias a los miembros que imparten las conferencias", afirmó Aurelio Luna, Director del Servicio Externo de Ciencias y Técnicas Forenses de la Universidad de Murcia. La capacitación se enmarca en un convenio de colaboración suscrito por Fundación Amparo y Justicia y el plantel, acuerdo que permitirá a ambas instituciones promover actividades de estudio y de investigación para perfeccionar el trabajo que realizan. "Valoramos la posibilidad de establecer un puente de afectos y de conocimientos que nos ayuden a enfrentarnos al problema de las agresiones sexuales infantiles con una perspectiva más amplia", destacó Luna.

Casos resueltos durante 2014:
Tocopilla y Talca

Dos imputados por el delito de violación con homicidio fueron condenados durante 2014 a presidio perpetuo calificado, la máxima pena estipulada por el sistema de justicia chileno. En ambos casos, Fundación Amparo y Justicia asumió la labor de representar legalmente a los familiares de las víctimas, actuando en calidad de querellante.

En abril el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta determinó la culpabilidad de Moisés Ledezma en la violación y asesinato de una niña de ocho años, hecho ocurrido en febrero de 2012 en Tocopilla.

Igual sentencia dictaminó el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Talca en contra de Sergio Leonardo Alcapán Moraga, quien en septiembre de 2013 violó y dio muerte a una niña de 4 años en la capital de la Región del Maule.

Gracias al convenio suscrito en 2011 entre Fundación Amparo y Justicia y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la madre de esta menor de edad está siendo atendida mediante un modelo de intervención conjunto a cargo de los Centros de Apoyo a Víctimas de Talca y Concepción, para proveerle atención psicosocial oportuna y de máxima calidad.

Durante sus 17 años, Fundación Amparo y Justicia ha obtenido las máximas penas establecidas por la legislación chilena para los perpetradores de estos crímenes, consiguiendo que se haga justicia para las familias que han experimentado estas dolorosas pérdidas.

Apoyo a familia de Cañete

Lamentablemente, el 2014 un nuevo caso de violación con homicidio de una menor de edad se registró en Chile. El crimen afectó a una adolescente de 16 años, en el sector de Huentelolén, comuna de Cañete, Región del Bío-Bío.

En representación de la madre de la víctima, la institución se querelló en contra del imputado por el crimen, un joven de 19 años que actualmente se encuentra en prisión preventiva.

En el marco de la alianza suscrita con el Programa de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la familia de la adolescente está recibiendo acompañamiento y atención psicológica profesional a través de un equipo multidisciplinario.

Intervención en **la práctica**

Familias de Alto Hospicio se capacitan en **manejo de presupuesto**

Las familias beneficiarias de Fundación Amparo y Justicia que viven en Alto Hospicio participaron en el taller "Organización del Presupuesto Familiar", cuyo fin fue entregarles herramientas que les permitan administrar y optimizar de mejor forma sus ingresos económicos.

Impartido por estudiantes de la Universidad Arturo Prat, el curso se realizó entre el 22 de agosto y el 5 de septiembre. Algunos de los contenidos que se abordaron en la capacitación fueron: reconocimiento de la composición familiar y de los ciclos vitales familiares, así como también la identificación y jerarquización de necesidades.

En la clausura del taller participó el Presidente de Fundación Amparo y Justicia, Ramón Suárez, quien encabezó la ceremonia de entrega de diplomas.

Familias apoyadas por Amparo y Justicia se reúnen en **Iquique, Concepción y Santiago**

Como cada año, representantes de Amparo y Justicia se desplegaron por Chile en vísperas de la Navidad para reunirse y compartir con las familias que apoya la Fundación.

La primera de estas actividades se llevó a cabo en Iquique, donde acudieron las familias de Alto Hospicio, Arica y Pica. La segunda, se efectuó en Concepción, donde participaron todas las familias de la VIII Región. Finalmente, hubo una once en Santiago, donde también asistieron quienes viven en la V Región.

Los encuentros sirvieron como una instancia de reflexión y de reparación.

Curso de decoupage en San Pedro de la Paz: **el arte como un proceso de sanación**

En el decoupage, técnica manual decorativa, la madre de un caso ocurrido en San Pedro de la Paz, Región del Bío-Bío, encontró un camino para seguir avanzando en su proceso de recuperación emocional tras la pérdida de su hija.

Apoyada por el área psicosocial de Fundación Amparo y Justicia, la joven madre aprendió a decorar distintos soportes de madera a partir de papeles impresos que se recortan y se pegan en estas superficies.

TESTIMONIO DE LA FAMILIA **GONZÁLEZ RIQUELME**

"Estos logros no habrían podido convertirse en realidad de no ser por Fundación Amparo y Justicia"

Estimada Fundación Amparo y Justicia,

Mi familia González Riquelme les hace llegar a través de esta carta un cariñoso saludo a todos quienes conforman esta institución. Gracias a ustedes hemos podido apaciguar nuestra pena de haber perdido a nuestra querida hija y hermana, Paola Daniela González Riquelme, esto a partir del apoyo legal, psicológico, moral y espiritual tan valioso que nos han dado.

Gracias a esto, he podido salir adelante junto a mis hijos, de los cuales me siento afortunada y orgullosa de verlos y poder disfrutar de sus logros. Entre ellos Juan Eduardo, quien postuló a la Escuela de Suboficiales del Ejército de Chile y actualmente es Instructor de Artillería. En diciembre de 2014 tuve la alegría de poder asistir a la investidura de Suboficial de Gendarmería de mi otro hijo, Bernardo Rodrigo. En ambas ocasiones me emocioné mucho al ver hasta dónde han llegado, pues se han esforzado en cada momento.

Mi hijo Felipe Francisco está en Tercero Medio y mi hija María Constanza pasó a cuarto año de la carrera de Comunicación Audiovisual. Yo sigo luchando por superarme día a día y por cumplir mi sueño de siempre, como es terminar la carrera de Pedagogía en Educación Básica. Actualmente me encuentro en cuarto año y trabajando de manera paralela como asistente de Educación.

A través de este mensaje quiero compartir estos logros que no habrían podido convertirse en realidad de no ser por la compañía siempre presente de Fundación Amparo y Justicia, mis guías y apoyo.

Un fuerte abrazo,

María Eugenia Riquelme Garrido
Tomé, Región del Bío-Bío

Reduciendo la **victimización secundaria**

Proyecto de Ley Sistema de Entrevistas Videograbadas **Inició su tramitación en el Congreso**

Luego de un año y tres meses de análisis gubernamental, el proyecto que propone establecer un Sistema de Entrevistas Videograbadas como mecanismo para obtener el testimonio de niños víctimas de abuso sexual ingresó finalmente al Congreso el 22 de enero de 2014, iniciando así su camino para convertirse en ley.

Menor sufrimiento para los menores de edad, mejor evidencia para el proceso investigativo, mayor certeza en las condenas y en las absoluciones, son algunos de los beneficios de esta iniciativa que se basa en una propuesta emanada de una mesa interinstitucional que convocó Fundación Amparo y Justicia.

El proyecto comenzó a ser revisado en marzo de 2014 por la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, en sesiones a las que asistieron representantes de la Fundación, en calidad de asesores técnicos, para plantear su visión sobre el tema y responder preguntas de los parlamentarios.

Aprobación unánime **de la idea de legislar**

En mayo, gracias al apoyo transversal de los distintos partidos políticos, por 37 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, los senadores apoyaron unánimemente la idea de legislar sobre la iniciativa.

La aprobación en general del Senado se alinea con las prioridades dadas a conocer por el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, quien ha hecho público su compromiso con la protección integral de la niñez, a través de la creación del Consejo Nacional de la Infancia. Tanto la Mandataria como esta nueva instancia han manifestado la urgencia de avanzar en una política que respete y resalte los derechos del niño.

Durante todo el año pasado, el Ejecutivo ha trabajado en el Proyecto de Ley con el fin de perfeccionarlo a través de indicaciones. Aún se está a la espera que éstas lleguen al Congreso para que continúe avanzando el trámite legislativo.

¿En qué consiste el Proyecto de Ley?

El foco del Proyecto de Ley es la aplicación de una nueva modalidad investigativa para obtener información de parte de un niño, niña o adolescente sobre una situación de abuso sexual. Estas intervenciones especializadas no existen actualmente en el país, constituyendo una nueva forma de interrogar que permitirá obtener más información y de mejor calidad, generando menos daño a las víctimas menores de edad.

Criterios mínimos de **la propuesta**

Fundación Amparo y Justicia se encuentra trabajando desde 2007 en impulsar acciones para disminuir la victimización secundaria que sufren los niños, niñas y adolescentes en su paso por el sistema de justicia. Una de ellas ha sido la creación de una Unidad de Estudios que genere información para la elaboración de políticas públicas relacionadas con temáticas de infancia.

Específicamente, esta Unidad ha llevado a cabo análisis comparativos de múltiples experiencias internacionales y nacionales en cuanto a la entrevista investigativa videograbada, incluyendo las temáticas de jurisprudencia, protocolos, factibilidad técnica, entre otras. Una de las conclusiones de la investigación han sido los requisitos esenciales o criterios mínimos que debieran ser considerados en la ley que finalmente apruebe el Congreso:

1. Entrevistas contingentes u oportunas, a poco tiempo de ocurrido el delito.
2. Entrevistas realizadas en condiciones adecuadas para los niños.
3. Existencia de un protocolo de entrevistas estandarizado, consensuado y validado que regule su realización.
4. Entrevistador especializado en entrevistas investigativas a cargo del proceso.
5. Registro videograbado íntegro que permita contar con una mejor prueba testimonial.
6. Infraestructura adecuada para la aplicación de las entrevistas.
7. Coordinación interinstitucional para la correcta implementación del nuevo sistema.

En 2015 esta Unidad seguirá avanzando en la elaboración de documentos y papers, los que estarán a disposición del Estado y la sociedad civil.

Más información en **www.nomepreguntenmas.cl**

Difusión en **seminarios, charlas y talleres**

Durante 2014, representantes de Fundación Amparo y Justicia participaron en diversos encuentros en los cuales se expuso sobre los beneficios y alcances que conlleva establecer un Sistema de Entrevistas Videograbadas en Chile.

La XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en el mes de abril en Casa Piedra, fue la instancia para que el Coordinador Legal de Fundación Amparo y Justicia, Maurizio Sovino, expusiera sobre cómo es posible aprovechar de mejor manera la tecnología existente para compatibilizar justicia y protección, mediante la videograbación de entrevistas.

En julio, el director de la institución, el abogado Alejandro Espinoza, participó en un taller organizado por Fundación Pro Bono, en el cual se refirió a los requisitos esenciales para implementar el mecanismo antes mencionado en el país.

Durante el mismo mes, este tema fue objeto de análisis en el Consejo Nacional de la Infancia, específicamente en la Comisión Técnica sobre Niños, Niñas y Adolescentes en Procesos Judiciales, grupo de trabajo ante el cual representantes de Fundación Amparo y Justicia efectuaron una presentación.

En tanto, expertos de distintas áreas debatieron sobre la implementación de medidas especiales de protección en la sede Talca de la Universidad Autónoma, en una mesa de discusión organizada conjuntamente por la Fundación y el plantel. En octubre, durante el lanzamiento de la Red de Infancia y Adolescencia de Chillán, Amparo y Justicia contribuyó explicando sobre victimización secundaria y las entrevistas videograbadas.

Diplomado

Jueces se capacitan sobre **delitos sexuales infantiles**

Un grupo de 47 magistrados pertenecientes a Juzgados de Garantía, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal y Juzgados de Familia pudieron actualizar sus conocimientos en materia de agresiones sexuales infantiles gracias al Diplomado Internacional "Los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y el sistema judicial", organizado por Fundación Amparo y Justicia, el Poder Judicial y la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El curso, que se inició el 8 de agosto de 2014 y que culminó el 10 de enero pasado, es la primera versión de una capacitación que continuará impartiéndose el 2015. Entre su cuerpo docente se incluyeron destacados académicos nacionales y extranjeros, tales como la abogada experta en Derecho de la Infancia, Mary Beloff (Argentina); la Doctora en Psicología y especialista en técnicas de entrevista investigativa, Martine Powell (Australia); el catedrático en Medicina Legal y Forense, Aurelio Luna (España); la pediatra especialista en abuso sexual infantil, Suzanne Starling (Estados Unidos); el juez de la Corte Suprema de San Diego, Harry Elías (Estados Unidos); y el Doctor en Psicología, David La Rooy (Reino Unido).

En tanto, entre los profesores chilenos figuraron Juan Pablo Hermosilla, María Elena Santibáñez, Mauricio Duce, Álvaro Ferrer, Paz Rey, Cristian Maturana, Diego Falcone, Matías Villalón, Carolina Navarro, Ramón Suárez, Alejandro Espinoza y Maurizio Sovino.

El Diplomado, que cuenta con acreditación de la Academia Judicial y también de la Pontificia Universidad Católica de Chile, contempló 100 horas cronológicas de clases expositivas y de análisis de casos prácticos.

Derecho Internacional, Derecho Interno y Lógica Argumentativa, Fenomenología de los Delitos Sexuales, Técnicas y Hallazgos de la Evaluación Forense en Delitos Sexuales, Victimización Secundaria, Sistemas Especiales de Protección y Entrevista Investigativa fueron algunos de los temas estudiados por los alumnos.

"El Diplomado me pareció una oportunidad para hablar en serio sobre lo que es la protección de los niños y los delitos sexuales. Creo que ha sido algo histórico el vínculo que se ha formado entre la Corte Suprema, la Universidad Católica y la Fundación Amparo y Justicia".

Nora Rosati, jueza del Segundo Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, quien realizó el curso.

Versión 2015 para fiscales

Tras el éxito de la primera versión, el 2015 no sólo se llevará a cabo un nuevo Diplomado enfocado en jueces, sino que también uno para profesionales del Ministerio Público. Esto, gracias a una alianza entre la Fiscalía de Chile, la Pontificia Universidad Católica de Chile y Fundación Amparo y Justicia.

El curso contará con 45 vacantes y comenzará el 29 de mayo. Durante sus 100 horas cronológicas de duración participarán destacados académicos chilenos y extranjeros, entre ellos el Doctor en Psicología Michael Lamb (Inglaterra) y el abogado y psicólogo Thomas Lyon (Estados Unidos).

Ceremonia inaugural en el Salón de Pleno de **la Corte Suprema**

El Presidente de la Corte Suprema, Sergio Muñoz, encabezó la ceremonia inaugural del Diplomado 2014, evento en el cual también estuvieron presentes el Ministro de Justicia, José Antonio Gómez; el entonces Decano de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Roberto Guerrero; y el Presidente de Fundación Amparo y Justicia, Ramón Suárez.

"No quisiéramos que nunca un niño pisara la puerta de un tribunal, no quisiéramos que nunca un conflicto de familia llegara a los tribunales, porque no es la esfera apropiada, pero creemos que si esto ocurre, debemos tener las herramientas para afrontar profesionalmente dicho encuentro y hacerlo lo menos traumático posible", afirmó Muñoz en su discurso. Agregó que "eliminaría la declaración de los niños en todo tipo de delitos, porque creo que el Estado debe ser capaz de investigar los hechos ilícitos con ausencia de los menores de edad".

Por su parte, Roberto Guerrero aseveró que resulta imperativo "brindar un trato digno y adecuado a los niños que han sido víctimas de delitos sexuales" y propiciar la formación en este tema de "quienes interactuamos con ellos en las diversas instancias judiciales e investigativas". Finalmente, el Presidente de Fundación Amparo y Justicia, Ramón Suárez, enfatizó que la realización del Diplomado contribuye "a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y a perfeccionar las prácticas que hoy existen".

Profesionales de la Salud participaron en una capacitación **sobre peritajes en casos de violación infantil**

Cincuenta profesionales del Servicio Médico Legal y del sistema de Salud Pública participaron en una inédita capacitación llevada a cabo a partir de una alianza entre Fundación Amparo y Justicia, el Ministerio de Salud y el Chadwick Center de San Diego, con la colaboración del Consejo Nacional de la Infancia, el Ministerio Público y el Servicio Médico Legal.

El Programa de Entrenamiento "Peritaje sexológico forense en el marco de un sistema de garantía de derechos" se realizó en noviembre en dependencias de la Facultad de Medicina Sur de la Universidad de Chile y tuvo una duración de tres días. Su objetivo fue dotar a los alumnos de herramientas que les permitan obtener mejor evidencia para la investigación de casos de delitos sexuales infantiles y, al mismo tiempo, perfeccionar el trato hacia los niños, respetando sus derechos.

Las doctoras del Chadwick Center de San Diego, California, Marilyn Kaufhold y Lorena Vivanco, expertas internacionales con amplia trayectoria en temas de abuso sexual y maltrato infantil, encabezaron las clases que contemplaron, además, la realización de talleres prácticos.

Cabe señalar que el paso de los niños que han sufrido abuso sexuales por los peritajes físicos es una de las experiencias que mayor victimización secundaria les causa, de acuerdo a una encuesta de Mide UC 2008.

El paso de los niños que han sufrido abusos sexuales por los peritajes físicos es una de las experiencias que mayor victimización secundaria les causa, de acuerdo a una encuesta de Mide UC 2008.

Lorena Vivanco

"La participación de médicos que vinieron de todo Chile habla muy bien de la organización de esta capacitación y de estos profesionales, quienes están absolutamente motivados y comprometidos en mejorar la calidad de atención que brindan a los menores de edad y disminuir la victimización secundaria que muchos de estos pacientes sufren".

Marilyn Kaufhold

"Mi visión y experiencia es que los médicos que no reciben entrenamiento, generalmente no saben reconocer a los niños que han sido víctimas de abuso sexual. Aquellos médicos que sí los reconocen y que no cuentan con capacitación pueden, sin querer, traumatizarlos más, tanto a ellos como a sus familias, cuando lo que en verdad quieren es ayudarlos".

Autoridades llamaron a promover **un buen trato hacia los niños víctimas**

Durante la ceremonia de inauguración del curso, los representantes de las instituciones organizadoras de la capacitación coincidieron en destacar la importancia de fomentar un trato digno hacia los niños que han sido víctimas de abuso sexual cuando se enfrentan a los peritajes físicos.

"Como Fiscalía de Chile, valoramos esta actividad donde se busca mejorar la calidad de las evaluaciones periciales que son gravitantes en el tratamiento de personas en situación de alta vulnerabilidad que requieren atención respetuosa, altamente especializada y que no contribuya a aumentar el daño ya ocasionado por el delito, sino por el contrario, que favorezcan en forma adecuada la vinculación de la víctima con el proceso", afirmó el Director Ejecutivo Nacional del Ministerio Público, Jorge Abbott. Por su parte, María Estela Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, sostuvo que el curso "es un claro avance en el desafío que tenemos como país, de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y de no producir más dolor y sufrimiento a aquellos que han sido víctimas de maltrato".

En tanto, el Presidente de Fundación Amparo y Justicia, Ramón Suárez, subrayó que "este proyecto intersectorial es un paso más hacia la disminución de la victimización secundaria que enfrentan los niños, niñas y adolescentes".

Finalmente, el director del Servicio Médico Legal, Patricio Bustos, destacó la participación de 22 profesionales de su institución y la "voluntad para avanzar en el perfeccionamiento de nuestras pericias en beneficio de los niños, adolescentes y la ciudadanía en general".

Campaña "No Me Pregunten Más" entregó más de **21 mil firmas en ceremonia realizada en el Palacio de La Moneda**

"No me Pregunten Más", la campaña de redes sociales de Fundación Amparo y Justicia que busca impulsar un cambio en el sistema legal para disminuir la victimización secundaria que afecta a los niños víctimas de abuso sexual, tuvo un exitoso 2014.

El 11 de julio pasado, en el Palacio de La Moneda, se hizo entrega oficial a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, de 21.247 firmas de chilenos que apoyan la causa, las que fueron recopiladas a esa fecha desde el lanzamiento de la cruzada en octubre de 2013. Durante el acto, al cual asistieron autoridades del Poder Ejecutivo, parlamentarios y representantes de instituciones ligadas al tema de la infancia, la Jefa de Estado sostuvo que "es importante que los niños, niñas y adolescentes sean escuchados y su relato considerado seriamente, evitando situaciones que revivan el daño y el dolor causado".

Por su parte, el Presidente de Fundación Amparo y Justicia, Ramón Suárez, explicó el sentido de las firmas de la campaña: "cada una de ellas representa un No rotundo a este doble daño que experimentan las víctimas menores de edad cuando sus casos se judicializan y un anhelo de que nuestro país mejore los estándares de protección a los niños", precisó.

"Esperamos que estas firmas, que encarnan el clamor ciudadano, sirvan como inspiración a la labor que están realizando tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo en pro de construir un Chile mejor para las futuras generaciones", agregó.

Al cierre de la ceremonia, se le hizo entrega a la Primera Mandataria de una gigantografía que fue montada a partir de fotos que los seguidores de la campaña se han tomado luciendo la camiseta con el logo "No Me Pregunten Más", ícono de la iniciativa. Estas imágenes han sido compartidas por ellos a través de las cuentas de Facebook y Twitter.

Más famosos se camisetearon y la polera **llegó hasta el Mundial**

Los animadores de TV Karen Doggenweiler, Julián Elfenbein, Katherine Salosny, Luis Jara, Ignacio Gutiérrez, Daniela Aguilera y Valeria Ortega; la periodista Lucía López; los actores Francisco Puelles y Luz Valdivieso, y el mago Jean Paul Olhaberry, fueron algunos de los famosos que se sumaron a la campaña durante 2014.

Solidarios con la causa, estos "rostros" del mundo de las comunicaciones no tuvieron problema en lucir la camiseta de la cruzada o dibujarse en una de sus manos el logo, siguiendo la moda de las selfies. De esta manera, se comprometieron con la causa y se convirtieron en nuevos embajadores.

Los seguidores anónimos de la campaña también tuvieron un rol activo. Gracias a ellos la polera traspasó las fronteras de Chile y llegó hasta el Mundial de Brasil, estando presente en importantes hitos deportivos, como el partido que jugó la selección de fútbol en el estadio Maracaná.

"No Me Pregunten Más" también fue parte de la "Cicletada Familiar Valdiviana", actividad organizada por el Colegio Pedro de Valdivia de Peñalolén. Profesores y trabajadores del establecimiento impulsaron otras acciones de adhesión, como vestir durante toda una jornada la camiseta, sensibilizando así a la comunidad estudiantil sobre el tema de la victimización secundaria.

Arriba del **Transantiago**

Gracias al apoyo de la empresa de buses Alsacia & Express, "No Me Pregunten Más" pudo recorrer la capital durante dos meses en laterales publicitarios de 100 micros del Transantiago.

La campaña invitó a sus seguidores a estar atentos en las calles para fotografiar los letreros y compartir esas imágenes a través de las redes sociales.

Nuevos videos
impactaron las redes sociales

La comunidad digital en torno a la campaña, conformada por más de 21 mil fans en Facebook y más de 3 mil seguidores de Twitter, compartió y comentó activamente dos nuevos videos que fueron lanzados a través de redes sociales y que causaron gran impacto el 2014.

En el primero de ellos, los padres de dos niñas que fueron víctimas de abuso sexual contaron, en primera persona, el drama de las múltiples entrevistas que experimentaron sus hijas e hicieron ver la necesidad urgente de terminar con esta dolorosa situación.

El segundo video consistió en una animación que grafica el complejo "engranaje" al que se enfrentan los menores de edad cuando sus casos llegan al sistema penal, situación que el proyecto Sistema de Entrevistas Videograbadas busca revertir.

La cruzada continuará activa en 2015, llamando a las autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo a no dejar olvidado el Proyecto de Ley. Es urgente que Chile perfeccione sus procedimientos penales y que se implemente un sistema con menos entrevistas y de mejor calidad.

Ignacio Gutiérrez

"Hoy en día existen los medios tecnológicos para no exponer a los niños. Si el proyecto de ley se aprueba, creo que los va a liberar de una gran angustia y permitirá que cuanto antes empiecen a trabajar en su proceso de recuperación con los debidos profesionales. No puede ser que tengan que estar una, dos, tres veces y más respondiendo preguntas sin avanzar en una mejoría psicológica".

Katherine Salosny

"Este es un tema que me toca, tengo un compromiso y estoy disponible para colaborar en terminar con las dinámicas traumáticas en los juicios de abuso sexual infantil. Me parece una vergüenza que aún no tengamos una legislación que proteja a los niños y que sean de nuevo víctimas al estar expuestos tantas veces a preguntas sobre lo que vivieron y sufrieron. Esto es sádico e inhumano".

Karol Lucero

"Esta campaña es notable y apunta a un tema que muchas personas ignoran, pues no todos saben que un niño víctima de abuso sexual es sometido a muchas intervenciones y a demasiadas preguntas para reconstruir un episodio que no debiese recordar tantas veces. Es importante que haya una legislación que los ampare y les entregue todas las facilidades para que tengan un desarrollo mejor en el futuro".

Disminuir la victimización secundaria, una tarea pendiente

CARTA
DE LA GERENTE GENERAL

El próximo 14 de agosto se cumplen 25 años desde que Chile ratificó la Convención sobre Derechos del Niño, que entre sus principios incluye el interés superior del niño, su desarrollo y protección. Qué buena manera de celebrar este hito sería que en 2015 nuestro país aprobara la ley sobre Sistema de Entrevistas Videograbadas, cuyo fin, justamente, es velar por el bienestar de los menores de edad, disminuyendo la victimización secundaria que sufren en su paso por el sistema de justicia.

La iniciativa lleva más de un año tramitándose en el Congreso y, si alguna certeza tenemos, es que los niños no pueden seguir esperando que los adultos nos decidamos a modernizar nuestro sistema, siguiendo la tendencia internacional. Con este fin, redoblaremos los esfuerzos de la campaña "No Me Pregunten Más", que ya cuenta con más de 21 mil seguidores que apoyan la causa. También continuaremos desarrollando investigaciones que generen documentación útil para la elaboración de políticas públicas relacionadas con la infancia y para la discusión parlamentaria.

Del mismo modo en 2015, a través de una alianza con el Ministerio Público y GFK Adimark, concluiremos con un Indicador de Victimización Secundaria, el cual nos dará una mirada objetiva de la realidad chilena actual para el caso de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

El 13 de agosto, asimismo, llevaremos a cabo el V Seminario Internacional sobre Delitos Sexuales Infantiles, un encuentro de primer nivel que nos permitirá aprender sobre las buenas prácticas que se están aplicando en Europa y Estados Unidos. Contaremos con la presencia de los destacados especialistas Michael Lamb y Thomas Lyon. Al respecto, este año también lanzaremos un compendio que resumirá los principales contenidos de los seminarios llevados a cabo por la Fundación.

Nuestra misión de disminuir la victimización secundaria se procurará concretar, además, a través de la realización del Diplomado para jueces y fiscales. Cabe destacar que nuestro aporte en esta materia ha sido reconocido a nivel internacional, al ser invitados a exponer en dos encuentros en Australia en junio de 2015: la Conferencia Anual del Grupo Internacional de Investigación sobre Entrevistas Investigativas (iIIRG) y el Simposio Internacional de la Sociedad de Victimología.

Finalmente, pero no menos importante, seguiremos dando énfasis a la misión que dio origen a Fundación Amparo y Justicia: proveer atención de primer nivel a las familias que han perdido a un hijo o una hija producto de una violación con homicidio. En este marco, continuaremos difundiendo nuestro Modelo de Intervención Integral y fomentando las relaciones con los Centros de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

PAULINA LEIVA MUÑOZ
Gerente General
Fundación Amparo y Justicia

FUNDACIÓN
AMPARO Y JUSTICIA

REPORTE ANUAL 2014

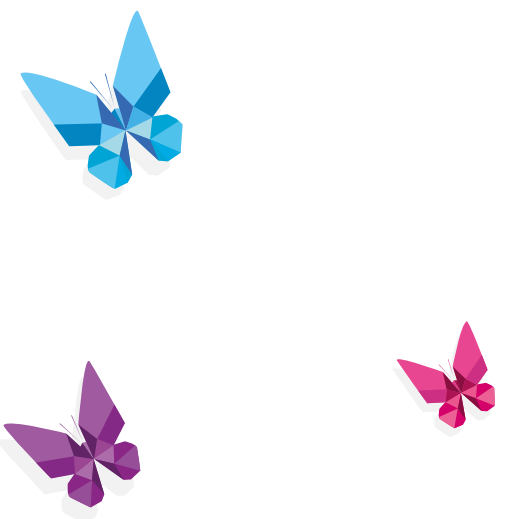

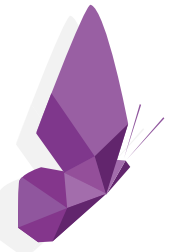

FUNDACIÓN
AMPARO Y JUSTICIA

Fundación Amparo y Justicia
www.amparoyjusticia.cl

contacto@amparoyjusticia.cl
Teléfono (562) 2 9433264
Antonio Bellet Nº 444, oficina 1104
Providencia, Santiago

@AmparoyJusticia /AmparoyJusticia /AmparoyJusticia